



Medellín, 15 de marzo de 2022

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
Seccional Medellín

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas de la CORPORACIÓN PERPETUO SOCORRO D.C con NIT 901.226.940-8; certificamos que cumple con todos los requisitos para calificar en el régimen tributario especial y hacemos constar que:

- Se constituyó mediante documento privado el 17 octubre de 2018, inscrita en Cámara de Comercio de Medellín el 30 de octubre de 2018 bajo el número 4125 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.
- Desarrolla actividades meritorias que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuadas durante el año 2021.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados en periodos anteriores.
- Presentó la Declaración de Renta del año 2020, mediante el formulario número 1116600444956 el día 21 de abril de 2021, el cual se firmó de forma electrónica por la plataforma de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). A la fecha no ha presentado la declaración de renta del año 2021.



Erika Jaramillo Cadavid
C.C. 43.632.119
Representante Legal



Sebastian Gómez Restrepo
C.C. 1.020.455.482
Contador Público
T.P. 238776-T